



DECRETO ALCALDICIO N° 1374

QUINTERO, 15 ABR. 2014

RR.PP N°67

VISTOS:

- 1.- La solicitud de apoyo por parte de la Parroquia Santa Filomena dirigida por el Cura Párroco de Quintero, R.P. Carlos Medina para apoyar el desarrollo de las actividades relacionadas con la Semana Santa;
- 2.- La importancia de apoyar iniciativas destinadas a fortalecer e incentivar la identidad Religiosa;
- 3.- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE** la realización del **Programa de actividades Religiosas**, correspondiente al Domingo de Ramos, con la Bendición de Ramos para luego terminar con una procesión a la Misa en la Parroquia Santa Filomena, el 18 de abril Vía Crucis al Cerro La Cruz desde las 17:00 horas y el 19 de abril desde las 20:00 horas Vigilia Pascual, explanada el Manzano.
- 2.- **DISPONGASE**, el apoyo Municipal tanto en Personal como en requerimientos, para la organización y ejecución de las actividades referente a las citadas Fiestas.
- 3.- **IMPUTESE**, los gastos producidos por esta actividad al Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, regístrese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAGRICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Administración Municipal
 3. Secretaría Municipal
 4. Departamento Control
 5. Dirección de Administración y Finanzas
 6. Personal
 7. Daem
 8. Depto. de Comunicaciones
- MCP/YGS/RGC/FVV/vmr.
ad